



ANUNCIO

CELEBRACIÓN DE PRUEBA PRÁCTICA PREVISTA PARA LA CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL MEDIANTE UN CONTRATO DE RELEVO DE UN PEÓN DE CEMENTERIO.

El Tribunal Calificador después de calificar la única prueba práctica celebrada los días 8 y 11 de mayo de 2017 en lo referido a las partes de exhumación y albañilería respectivamente, para la selección de un peón de cementerio, de acuerdo con las bases de convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2017, acordó por unanimidad otorgar las siguientes puntuaciones a los aspirantes:

Primera parte de la prueba referida a exhumación celebrada el día 8/05/2017. Puntuación máxima 5, puntuación mínima para superarla 2,5. Relación de aspirantes que la han superado:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
07019029G	ALONSO RODRIGO LUIS	3
76044015N	FERNANDEZ LUNARO FRANCISCO JOSÉ	3,25
76044014B	FERNANDEZ LUNARO JOSÉ MANUEL	3,15
08866750C	GUDINO GONZALEZ LEONARDO	3,75
39865427X	MACHACÓN BLANCO MARIA ROSARIO	3,20
06996544J	POLO NEVADO CALIXTO	3,45
76051940W	PRIETO REY ALVARO	4,15

Segunda parte de la prueba referida a albañilería celebrada el día 11/05/2017. Puntuación máxima 5, puntuación mínima para superarla 2,5. Relación de los aspirantes que la han superado:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
06996544J	POLO NEVADO CALIXTO	4,5
76051940W	PRIETO REY ALVARO	4,5

De las puntuaciones parciales indicadas anteriormente resulta la siguiente puntuación final de la prueba práctica de peón de cementerio:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXHUMACIÓN	ALBAÑILERIA	TOTAL
06996544J	POLO NEVADO CALIXTO	3,45	4,5	7,95
76051940W	PRIETO REY ALVARO	4,15	4,5	8,65

De acuerdo con las puntuaciones indicadas, el Tribunal acordó proponer para contratación a tiempo parcial en la modalidad de relevo a **D. Alvaro PRIETO REY**, por ser el aspirante que mayor puntuación obtuvo, haciendo público en el Tablón de Edictos de la Corporación, anuncio en que aparezcan los resultados anteriores y requerir a través del mismo medio al aspirante propuesto para contrato como **PEÓN DE CEMENTERIO**, a fin presentar en la Secretaría Municipal (Sección de Selección de Personal) dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a este anuncio, los documentos siguientes: Documento Nacional de Identidad, Número de Seguridad Social, Titulación Académica exigida para cada una de las plazas y declaración jurada de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño del puesto de trabajo así como de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 12 de mayo de 2017
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Salgado

